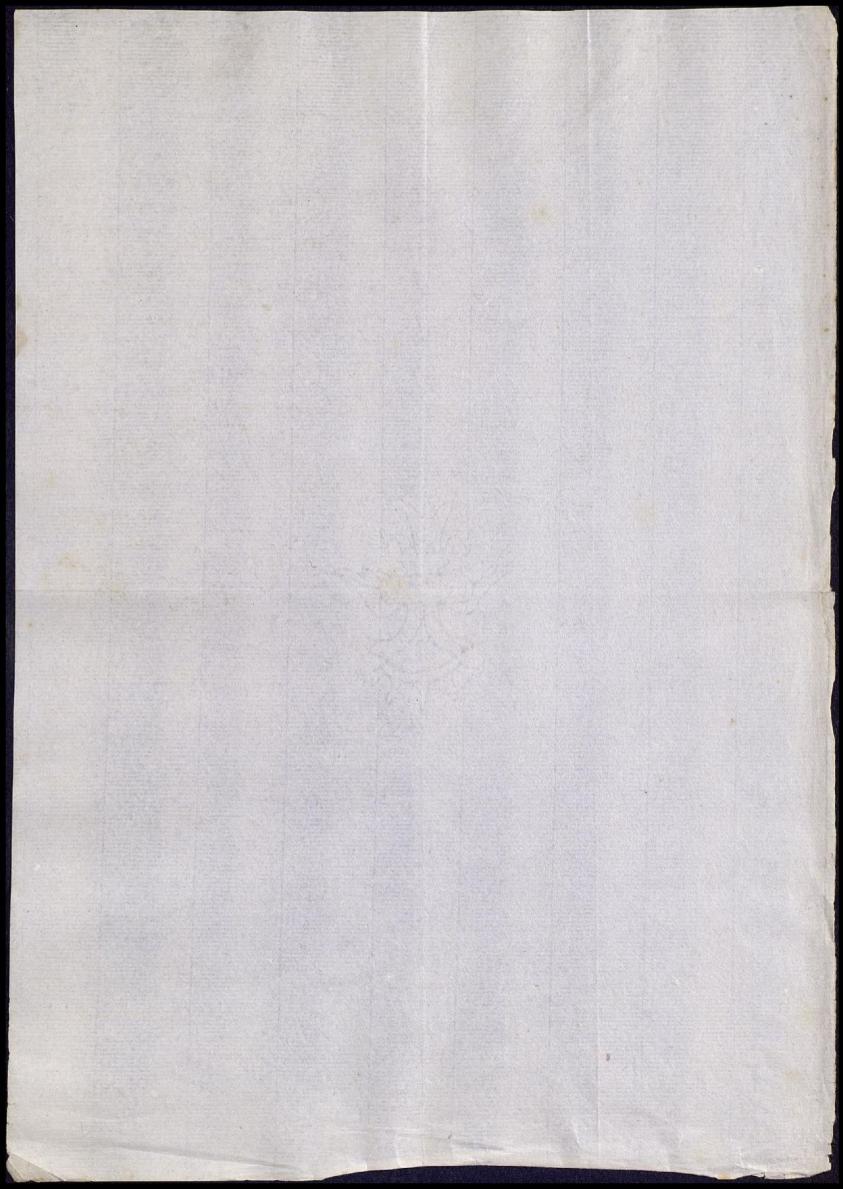
. Cada y Marzo 25. a 1817. Ermo S. Marquer se la Concordia. Consequente à loque me previno l'Ele acompano en esta el afunto Memorial p. J. M. No me contrahigo. à las l'acantes maiores y menores como me insinuo Y.E. porque estas en el dia son imaginazias, de que es. toi bien informado. Es decix, que con motivo de la pobrera al Exaxio el Rey las ha tomado, y las tomaxa succesivamente. Deque xesutta, que mi oxacia sobre di chas vacanter no habred tenido efecto, diciendo los Ministros de Pl. Hacienda, que no las hai. les esta xazon me contrahigo unicamente à las Capellanias vacantes y pox vacax se tempora lidades de los Ex Ternitarque tambien frée pensamiento de 8.6. Ha pa 1.6. que Maxtiner cora el Memorie al con los dos Dommentos, que le entreque. Si mediante Dios se consigne esta oxacia, no le olvide V.E. de hacer que el dieplicado, tripli cado y quatriplicado de ella vengan a mi podex. vida conserve Dios p. dilatados anos Exercio Veriox Angel & Luque



Apendice indispensable al Memorial presentado por Angel de Luque al Ermo J. Marquer se la Concordia p.q. se una à el.

trene ademas el Epponente la indecible satisfaccion de ver natural de Panamia, tanfiel al Rey contra las invitas ciones invurgentes del Reyno de Vanta de; que por este del tingrido mexito ha premiado à su latria, conficiendole à su Agrentamiento el tratamiento de Ex: le ha remi tido unos Lebreles paraque pivertos en el Ecudo de sur Armar rean imbolo & 14 fidelidad; y ha mandado por uttino V. M. que venipre que ve nombre à lana. ma, se diga la Fiel Panama. Consta air celos Despachos Realer, que conduce al Ayuntamiento de lana. ma su Apoverado D. Juan Tore Cabarcas, Canomop de aguella Catedral, y que ha leido el mismo Exponente. Si evae pries esta representado por aquel Aquintamiento, Repxesentante à toda su latria; como miembro de esta nadie puede reparle el merrito de ser natural se un Pari, que da fieles vasallos à S.M. Ampel se Luque

was de la constant

DIVERSON C .1 032

